

Anales de Medicina Interna: Normalización, difusión e indicadores bibliométricos. (I) Evaluación normativa

R. RUIZ PEREZ, E. DELGADO LOPEZ-COZAR, E. JIMENEZ CONTRERAS

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Granada. Granada

ANALES DE MEDICINA INTERNA: STANDARDIZATION, DIFFUSION AND BIBLIOMETRIC INDICATORS. (I) EVALUATION OF COMPLIANCE WITH STANDARDS

RESUMEN

La evaluación de revistas científicas es hoy una necesidad reclamada desde distintos sectores y perspectivas. Se valora el grado de ajuste de An. Med. Interna a las normas ISO de presentación de publicaciones periódicas. Comprobamos el cumplimiento o no, en distintos niveles de evaluación, de 136 parámetros normativos recogidos en una hoja de evaluación.

Se obtiene la media general de normalización (49,2%) y la media real (83,4%), entendida ésta como el grado de ajuste alcanzado en aquellos ítemes considerados fundamentales para la transferencia de información en bases de datos. Se realiza un estudio pormenorizado de los parámetros deficientemente normalizados a fin de que la revista proceda a su correcta implementación.

Concluimos que An. Med. Interna es una revista de calidad como medio de comunicación de resultados de investigación. En comparación con otras revistas españolas de distinta cobertura y procedencia editorial, An. Med. Interna se ajusta mucho mejor a las normas internacionales.

PALABRAS CLAVE: Evaluación de revistas. Transferencia de información. Análisis normativo. An. Med. Interna.

ABSTRACT

The evaluation of scientific journal has become a necessary exercise for a variety of purposes and parties. We evaluated compliance with ISO standards for periodicals by the Spanish biomedical journal An. Med. Interna.

Compliance with 136 data items based on different standards was evaluated with the help of a specially developed data sheet, and expressed as overall mean compliance (49,2%) and actual mean compliance (83,4%), ie, compliance with those items considered necessary for the effective transfer of information via data bases. Items for which standardization was not optimal were examined in detail and specific recommendations for correction were given.

We conclude that An. Med. Interna effectively fulfils its mission as an instrument for the communication of research results. In comparison with Spanish journals covering different areas and published by different organizations, compliance with international standards was better in An. Med. Interna.

KEY WORDS: Compliance. Information transfer. Periodical. Primary publication. Secondary publication. Standards.

Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E. *Anales de Medicina Interna: Normalización, difusión e indicadores bibliométricos: (I) Evaluación normativa. An Med Interna (Madrid) 1997; 14: 384-393.*

INTRODUCCION

La evaluación de las revistas científicas, como vehículos privilegiados para canalizar los resultados de investigación originales, se ha convertido hoy en una necesidad reclamada desde distintos sectores y perspectivas, no sólo científicas, sino también sociales, políticas o económicas (1). Los aspectos valorados con mayor frecuencia han sido (2,3): a) Calidad de edición; b) Nivel de difusión; c) Relevancia de los contenidos científicos. En el primer apartado se trata de comprobar cuál es el grado de ajuste de la revista respecto de las normas internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas. Con el segundo y tercero se pretende, por un lado, determinar las posibilidades de acceso a los contenidos de la revista por parte de la comunidad científica a la que ésta se dirige (difusión-visibilidad), por otro; desarrollar una serie de indicadores bibliométricos, de natu-

raleza muy diversa (procedencia de las contribuciones, productividad, impacto, etc.) que informan, en términos de relevancia y prácticas de publicación, de las características de sus contenidos científicos o de las comunidades de autores que en ellas publican.

Según estos procedimientos, se ha realizado una evaluación de An. Med. Interna (AMI) desde los tres aspectos apuntados. El trabajo se ha estructurado en dos partes. En esta primera entrega abordamos su análisis normativo, lo que nos ha permitido detectar cuales son los desajustes formales de edición que presenta la revista. El resultado ha sido la propuesta de medidas correctoras que llevarían a la revista a una situación de normalización óptima según los parámetros internacionales. En la segunda parte nos ocuparemos de la difusión de la revista, de los indicadores relacionados con la comunidad de autores "publicantes" y de la situación de la revista en el contexto de su especialidad.

Consideramos que un análisis de calidad editorial es oportuno por la importancia que para la difusión de una revista tiene su situación normativa. Del ajuste a las normas

Trabajo aceptado: 19 de Mayo de 1997

Correspondencia: R. Ruiz Pérez. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Granada

depende en gran medida su presencia en las bases de datos nacionales e internacionales, intermediarios imprescindibles entre la información y los científicos. Esta correlación normalización-difusión es estadísticamente significativa, porque las bases de datos suelen ser muy exigentes con la calidad informativa de las publicaciones que indizan. La calidad informativa de las revistas condiciona los productos documentales —registros bibliográficos— de las bases de datos (4,5).

MATERIAL Y METODOS

Los estudios del grado de normalización de las revistas científicas han partido de métodos muy diversos (6). El que aquí se presenta se atiene a los principios y procedimientos propuestos por López-Cózar y Ruiz Pérez (7). Lo fundamental de dicho procedimiento se concentra en la Hoja de Evaluación (HEV) del Anexo I. Ésta se compone de 136 parámetros normativos, cuya presencia se comprueba en la revista objeto de análisis. Cada uno de ellos posee tres niveles de evaluación (Inclusión, Presentación y Ubicación), lo que eleva a 342 el número de ítemes a comprobar. Los parámetros corresponden mayoritariamente (86%) a preceptos incluidos en las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas emitidas por ISO (International Standardization Organization). El resto proceden de recomendaciones generadas por organismos e investigadores relacionados con el mundo de la edición científica: UNESCO, International Committee of Medical Journal Editors, Council Biology Editors y E.J. Huth (Anexo 2). A esta doble procedencia y a su naturaleza responden las indicaciones que acompañan a los parámetros junto a su numeración en la referida HEV: La inexistencia de indicación significa que el precepto está categorizado en ISO como obligatorio; la presencia de una F significa que en ISO el precepto está indicado como facultativo (de cumplimiento opcional); y la presencia de un * viene a significar su no procedencia de ISO.

La correcta interpretación de los resultados de evaluación normativa que se muestran en Anexo I requiere previamente la aclaración de los siguientes extremos:

Para valorar el parámetro se emplean los adverbios "sí" y "no" en los casilleros correspondientes a los tres niveles de evaluación (Inclusión, Presentación y Ubicación). Confirmada la presencia del primer nivel (I) de un parámetro, los dos niveles restantes (P) y (U) pueden ser positivos o negativos. De igual manera, si la evaluación del primer nivel (I) de un parámetro es negativa (no se incluye el dato informativo) los dos niveles restantes (P) y (U) quedarán en blanco al no proceder su evaluación.

De otra parte, pueden aparecer casilleros aislados o un conjunto de ellos en blanco. En el primer caso significa que dicho parámetro no tiene existencia real en los números que se evalúan de la revista. Así por ejemplo, dado que AMI no ha cambiado de título (ítem 38) en el momento de la evaluación, no procede valoración alguna en este sentido. En el segundo caso —conjunto consecutivo de casilleros en blanco— quiere decir que dichos ítemes no han sido evaluados porque sus valores vienen condicionados por el valor del parámetro llave que les precede, con el que se quiere advertir de la presencia en la revista de un grupo de parámetros afines. Son parámetros llave el 4, 14, 27, 45, 69, 78 y 98.

Algunos de ellos han recibido una valoración negativa en AMI (Anexo 1). Así por ejemplo, si no existe la cubierta de volumen (ítem 4) no se pueden ponderar en sentido positivo o negativo los parámetros que la conforman (ítemes 5 al 12).

No todos los preceptos normativos exigen los tres niveles de evaluación, bien porque en algunos de ellos no los prescribe la norma explícitamente, bien porque no procede su evaluación. Así, no tiene sentido evaluar la existencia y ubicación de las ilustraciones (ítem 134), pues tales extremos dependen de la naturaleza del artículo o de la decisión del autor de utilizarlas o no en su original. Para significar los distintos parámetros y niveles que responden a estas circunstancias, se marcan con una X los casilleros correspondientes de la HEV.

Los fascículos que han sido objeto de análisis corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre (números 10, 11 y 12) de 1995 y al mes de marzo (núm. 3) de 1996. La selección de este último fascículo se debe a que en él se insertan los índices de los volúmenes de 1994 y 1995. Cabe la posibilidad de que algún precepto normativo haya sido modificado por la revista en los números aparecidos con posterioridad a la evaluación, circunstancia que iremos señalando.

RESULTADOS

De los 136 parámetros sometidos a comprobación, un total de 65 están presentes en AMI (Anexo 1); con lo que su ajuste normativo general en relación con todas las normas evaluadas es del 49,2%. Ahora bien, esta media general de normalización presenta una distribución interna irregular, existiendo bloques normativos muy bien ajustados que alcanzan el 100%, frente a otros que están totalmente ausentes (Fig. 1). La lectura que hay que hacer de esta distribución y ausencia de bloques será determinante para valorar la situación normativa de AMI en lo que hemos denominado media real de normalización.

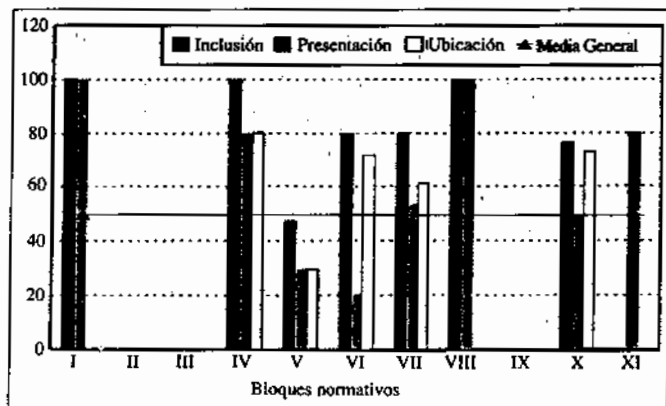


Fig. 1. Nivel de normalización de *Anales de Medicina Interna*. Valores en % por bloques normativos y Media General de Normalización.

Dicho esto, comentamos aquí los resultados que se desprenden del análisis normativo general y proponemos las mejoras que consideramos oportunas. Para ello seguimos el orden de los parámetros agrupados por bloques normativos

según se presentan en la HEV, no sin antes reconocer, el valor de autocrítica que con la publicación de estos resultados está asumiendo la Redacción de AMI.

1. *Aspectos generales (ítemes 1-2). Regularidad.* AMI mantiene sin problemas la regularidad mensual que tiene marcada, un requisito consustancial a toda publicación periódica y que sin duda, es básico para mantener la revista bajo la cobertura de las bases de datos que la indizan.

2. *Paginación y datos primera página de cubierta de cada volumen (ítemes 3-12).* El primer ítem de este bloque (paginación del volumen), se evalúa positivamente al presentar paginación continua todos los fascículos. En este sentido, la paginación independiente que se da para cada fascículo de AMI resulta innecesaria, y de hecho, puede llevar a confusión en el momento de referenciar la revista al indicar la localización exacta de las contribuciones.

El ítem 4 ha sido evaluado negativamente porque la revista no edita anualmente, con el último número del año, la cubierta del volumen, estando obligada a ello según ISO 8: 6.1. La inexistencia de esta cubierta implica que todos los datos asociados a ella (ítemes 5-12) no puedan ser evaluados, apareciendo en blanco en la HEV.

Entendemos el rechazo que provoca la confección de una cubierta anual por parte de las revistas para facilitar la encuadernación de los volúmenes. La cuestión está planteada en los costes económicos añadidos que esta supone, cuando la utilidad de la misma se acepta, aunque con ciertas reservas. Estas reservas son lógicas si tenemos en cuenta su aplicación casi exclusiva al contexto bibliotecario y al tratamiento que aquí reciben las publicaciones periódicas. No obstante, habría que valorar que con ella se facilita la identificación y consulta de la publicación por parte de los lectores, factor en modo alguno ajeno a los intereses de la propia revista.

Pero la inexistencia de la cubierta de volumen suele llevar aparejada la desaparición de otros componentes (Sumario de Volumen e Índices de Volumen). La importancia de estos trasciende las funciones estrictamente bibliotecarias y se proyectan hacia una mejor difusión, uso y manejo de los contenidos informativos de la revista, de ahí que tengamos que establecer alguna vía de actuación para evitar su desaparición. Editar una portada con los datos de cubierta del volumen, que serviría de presentación a un cuadernillo que englobará el Sumario y los Índices del Volumen, que se confeccionarán e incluirán al final del último fascículo de cada año de publicación; solución parcialmente adoptada por AMI.

3. *Sumario de cada volumen (ítemes 13-26).* Se trata de un bloque de información inherente al concepto de volumen y debería publicarse junto a sus cubiertas. Sin embargo, se podría optar por la solución ya indicada. Este sumario de volumen recogerá de forma normalizada los sumarios de los fascículos que lo conforman. AMI no lo hace, de ahí que el ítem 14 aparezca negativamente evaluado (I no), y en consecuencia, todos los elementos asociados a este sumario (ítemes 15-26) no puedan ser valorados.

4. *Índice(s) de cada volumen (ítemes 27-31).* La norma establece que también se podrán confeccionar índices (materias, autores, palabras clave, etc) para cada volumen. Conscientes de su utilidad, los responsables de AMI incluyen perfectamente dos índices básicos: temático y de autores; de ahí que los ítemes correspondientes (del 27-31) hayan sido valorados positivamente en sus tres niveles. No

obstante, advertimos, que la numeración del volumen, estando correctamente presentada (arábigos) en la portada de los referidos índices, no lo está en las cabeceras, donde se utiliza numeración romana.

Sin embargo, sí se estaba cometiendo una irregularidad importante en los números analizados: Los índices temático y de autores no se insertan en el número adecuado (diciembre 1995); si no que se hace con bastante retraso, de manera, que los correspondientes al año 94 y 95 están colocados en el número 3 del año 96; circunstancia ya subsanada por la revista con los índices del año 96.

5. *Datos primera página cubierta de cada fascículo (ítemes 32-51).* De los veinte parámetros que la conforman, AMI incluye ocho (el 40%), siendo este uno de los apartados más descuidados. Sin embargo, este modesto porcentaje necesita ser matizado por la propia naturaleza de los parámetros, que estando ausentes, provocan a la baja una cierta distorsión de los datos:

Hay tres parámetros que no tienen existencia real en esta revista, de ahí su situación de blanco en la HEV: El 33 por no verse AMI implicada en un cambio de título; el 37 por coincidir el año de la numeración de los fascículos con el año real en que se publican, haciendo innecesaria la presencia de la fecha de publicación y demostrándonos el cumplimiento puntual en su aparición; y el 41 por ser una advertencia que debe figurar sólo en el último fascículo del año cuando la revista incluye sumario de volumen. Según estos datos, el cálculo porcentual de cumplimiento de este bloque ha de hacerse sobre 17 parámetros, lo que sitúa definitivamente su ajuste en el 47,05%.

Los ítemes 45-51, referidos al membrete bibliográfico, al no estar presentes en AMI (45 I no) no han podido ser evaluados. Sin embargo, la norma que lo ha venido regulando (ISO/R 30: 1956) ha estado sometida a revisión durante bastante tiempo, dando lugar a su sustitución por el denominado BIBLID de fascículo. Por consiguiente, este código es el que se tendría que haber valorado. Su conformación para el último número del año 96 sería la siguiente: BIBLID [0212-7199(1996)13:12:p.569-621].

Otros aspectos que deben ser modificados de la cubierta son: Pasar la numeración romana del volumen a arábigos — cuestión ya subsanada por la revista—; insertar el lugar de publicación asociado al editor; y en el lomo, incluir la paginación inclusiva de los fascículos y cambiar la disposición de los datos en sentido descendente.

6. *Información sobre la revista (ítemes 52-76).* De los 25 parámetros que conforman este bloque, contados los de las normas propias para la presentación de originales, se incluyen 20 (80%). Estamos ante una de las partes mejor normalizadas de AMI, hecho que se reafirma al comprobar que de los 20 preceptos incluidos, 18 se ubican correctamente. La situación óptima de este conjunto pasaría por situarlo en el verso de la cubierta y por añadir las informaciones puntuales que siguen:

—Aunque se han evaluado positivamente los parámetros 54 y 55, deberán aparecer perfectamente diferenciados, identificados y localizados los siguientes datos: Título completo de la revista, editor, periodicidad y cobertura, redacción, administración y sistema de distribución.

—El Director y la Secretaría de Redacción deben ir acompañados de la filiación institucional y profesional (ítem 57).

—El Consejo de Redacción (ítem 58), no aparece explí-

citamente indicado en los números evaluados. Actualmente la revista sí presenta dicho órgano colegiado, si bien habría que indicar para cada uno de sus miembros su filiación institucional y/o profesional.

—Para los miembros del Consejo Asesor —Consejo Editorial según AMI—, encargado de marcar la política editorial y científica de la revista, debe quedar perfectamente señalada su filiación institucional y/o profesional.

—Respecto de los parámetros relacionados con la información sobre suscripciones (*ítemes 60, 61 y 62*), los datos son suficientes según están recogidos en el boletín de suscripción del número 11 del volumen 12, cuestión que ya está siendo cumplida sistemáticamente.

—El CODEN (*ítem 67*), representación codificada única del título de la revista, debe figurar también dentro del bloque que nos ocupa junto al D.L. o al SVR. Para la obtención de este código se consultará el "International CODEN Directory" editado por el CAS (Chemical Abstracts Service) o se podrá solicitar al International CODEN Service.

—Respecto de las instrucciones a autores (*ítemes 69-76*), aunque hemos evaluado positivamente su ubicación al final de los fascículos, hemos observado que no se hace siempre en la misma página.

—El contenido de las instrucciones a autores hemos de calificarlo de modélico, siendo especialmente buenas en lo referido a la estructura que deben guardar las contribuciones, presentación de tablas, figuras, citas bibliográficas, etc. Para estas últimas sería conveniente actualizar la referencia a las normas Vancouver, pues estamos ya ante la 5ª edición de 1997.

—La identificación bibliográfica de la revista en las páginas del texto (*Título abreviado de la revista, Año, Núm. vol, Núm. fasc., 1ª-última pág.*) debe extenderse también a la página de las instrucciones, dado el valor informativo y documental que por sí mismas poseen. Se trata de una sección de la revista que puede ser requerida y utilizada independientemente del resto de las secciones.

—Es imprescindible que se haga un comentario detallado sobre el proceso editorial que seguirán los originales, no sólo para el seguimiento puramente editorial (envío, rechazo de originales, corrección de pruebas, etc.) sino para el sistema de revisión por expertos que adopta la revista para enjuiciar la calidad de los artículos (número de revisores, plazos, procedimiento, reclamaciones, etc.).

7. *Sumario de fascículo (ítemes 77-92)*. De los 16 parámetros que contiene este bloque, AMI incluye 12 (75%). Estamos ante otro de los conjuntos normativos más conseguidos, hecho que refleja la trascendencia del sumario para la inmediata y exacta localización de los contenidos de la publicación. No obstante, sería preciso hacer algunos ajustes:

—Introducir la mención de SUMARIO en el encabezamiento del mismo. El sumario debe llevar la siguiente cabecera:

ANALES DE MEDICINA INTERNA
Órgano Oficial de la Sociedad Española de Medicina Interna
SUMARIO
An. Med. Interna (Madr.)
Vol. 13, N. 12, 569-619, Diciembre 1996
CODEN
ISSN: 0212-7199

Quisiéramos resaltar el acierto de introducir el sumario en la cubierta y la presencia además de su versión en lengua inglesa.

—Respecto de los datos que para cada artículo debe contener el sumario hacemos las siguientes puntualizaciones: La forma en que debe figurar el nombre de los autores será invertida (*Apellido, Nombre*) y precediendo al título del artículo. El parámetro 91 aparece en blanco en la HEV por no proceder su evaluación, porque AMI no publica artículos en distintos idiomas. Las páginas de cada artículo deben aparecer en su forma inclusiva (la-última).

8. *Identificación de la revista en las páginas del texto (ítemes 93-97)*. En su nivel de inclusión y presentación es un conjunto correctamente normalizado; sin embargo, no lo es en cuanto a la ubicación y orden de los elementos. La identificación de la revista debe figurar de forma completa en todas y cada una de las páginas del texto en los siguientes términos: *An. Med. Interna (Madr.)*, 1997, Vol. 14, N.º 1, 9/14

No estamos de acuerdo con la abreviación utilizada para el título de la revista, que según nuestra aplicación de la norma quedaría: *An. Med. Interna (Madr.)* y no *An. Med. Intern.* No tendría sentido según ISO 4 abreviar una palabra eliminando sólo una letra para sustituirla por un punto (i.e. Intern.). Obsérvese también la forma discontinua (9/14 y no 9-14) de dar la paginación del artículo, circunstancia a tener en cuenta cuando se intercala publicidad dentro de su secuencia de paginación.

9. *Sumario analítico de cada fascículo (ítemes 98-114)*. La valoración negativa (Ino) del parámetro 98 indica que este bloque está ausente en AMI, de ahí que todos los ítemes asociados a él aparezcan en blanco en la HEV.

A pesar de la importancia del sumario analítico en el contexto bibliotecario para el tratamiento de la información (elaboración de boletines de resúmenes), puede resultar difícil de asumir por los editores por su complejidad. En este sentido se podría admitir su elaboración abreviada con la referencia bibliográfica y el resumen de cada uno de los artículos incluidos en el fascículo. Sin embargo, dada la dimensión que está alcanzando la transferencia de información por medios automatizados, es probable que una estructura informativa como la diseñada por la norma para los sumarios analíticos pueda volver a tener actualidad. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a la información que podría contener una página Web de una revista científica.

10. *Sección bibliográfica de cada artículo (ítemes 115-131)*. La importancia de este conjunto de datos se corresponde con el buen ajuste normativo que presenta en AMI. De los 17 parámetros incluye 13 (76,4%). Sugerimos algunas correcciones que se detallan a continuación:

—Añadir información sobre el campo científico en que están especializados los autores, siempre y cuando su filiación institucional no lo denote (*ítem 120*).

—Además de la fecha de aceptación del artículo (*ítem 124*) y para conocer realmente la actualidad de los trabajos así como el tiempo que media entre su revisión y su publicación, incluir la fecha de finalización del artículo (la que declare el autor) y la fecha de revisión por la revista (*ítemes 122-123*). En realidad, estas fechas son problemáticas en función del trascendental objetivo que persiguen: Establecer prioridades en los descubrimientos en casos de conflicto y conocer la actualidad de un trabajo. De un lado el autor puede declarar una fecha de finalización falsa

otro, el tiempo transcurrido entre la revisión, la aceptación definitiva y la publicación, por razones ajenas a la Redacción, puede dilatarse en exceso y a la revista no le interesa declararlo. La mejor solución para las fechas a consignar deberá orientarse hacia el logro de los objetivos que éstas persiguen.

—En cuanto al bibliid de las contribuciones (ítem 125), hemos tomado como tal, porque creemos que cumple su misma función, el código que AMI sitúa en la primera página de cada contribución en el margen superior izquierdo. Sin embargo, se evalúa su presentación incorrecta (125 Pno) en tanto que no se adecúa al formato del bibliid. Así por ejemplo, la forma correcta del bibliid para el último artículo original del número 1 del 97 quedaría: BIBLID[0212-7199(1997)14:1:p.20-23].

—Respecto del sumario de los artículos (ítem 129), ha sido evaluado negativamente al no presentarse; sin embargo, en trabajos originales con estructura IMRYD muy clara como los que contiene AMI, este sumario sería innecesario.

—Las cabeceras de cada página de AMI toman como modelo la tradición editorial española, alternando en páginas pares e impares el nombre del autor(es) y el título respectivamente. Recomendamos abandonar esta práctica y dar en cada página, tanto el nombre del autor(es) como el título del trabajo.

—Respecto de los resúmenes, traducción y palabras clave, su presentación es intachable. Ahora bien, sería un factor de calidad que introdujese, previa exigencia en las normas propias, resúmenes estructurados, no sólo en cuanto a su contenido, sino también en su formato de presentación. Pueden servir de referencia los modelos empleados en distintas revistas médicas (8,9,10). Asimismo, recomendamos la sustitución del término SUMMARY por el de ABSTRACT.

—Otro factor de calidad que advertimos en esta revista dentro de la primera página de cada artículo, es la referencia que se hace de la misma siguiendo el formato Vancouver. Se pretende, con acertado criterio, que la revista aparezca correctamente referenciada cuando es citada, evitando pérdidas de citas en los cálculos del factor de impacto u otros indicadores bibliométricos. Para hacer extensivo este objetivo a los colaboradores de la revista y sus contribuciones, recomendamos que se haga la referencia completa al artículo en cuestión.

11. *Presentación del texto (ítems 132-136).* En la medida en que es posible evaluar algunos parámetros referidos a la presentación del texto, AMI presenta de forma impecable los cinco aspectos examinados. De ellos, hemos considerado como no incluido el 133. Sin embargo, este parámetro sobre la numeración interna del texto (ISO 2145) no tiene mucho sentido en una revista como AMI, donde todos los artículos son de investigación original y se presentan con estructura IMRYD sin necesitar organización interna de los contenidos.

Por último, es justo destacar el amplio espacio que la revista dedica a la sección Cartas al Director, que no siempre recibe la consideración que merece en las revistas científicas. A nuestro entender, las cartas al director son un signo de la capacidad crítica de la revista. La ciencia se distingue de otros ámbitos del conocimiento porque los resultados de la investigación son sometidos públicamente a su contrastación por la comunidad científica.

DISCUSION

El grado de ajuste a las normas internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas por parte de AMI es francamente bueno. El hecho de que el porcentaje general de ajuste —media general— no sobrepase el 50% (Figura 2) no se debe a un deficiente comportamiento generalizado de los parámetros, sino al incumplimiento de bloques enteros muy concretos. Así se demuestra cuando se efectúa un análisis comparativo entre estos bloques ausentes y el resto (Fig. 2). La cubierta y el sumario de volumen (bloques II y III) formados por 24 ítems; el sumario analítico (bloque IX) formado por 17 ítems, y el membrete bibliográfico, apartado incluido en el Bloque V y conformado por 7 preceptos, se incumplen sistemáticamente. Se trata en muchos casos de preceptos o bloques normativos, bien en franco retroceso de uso, bien en proceso de revisión, y que no son, en su forma actual y en el contexto de la automatización de la información científica, imprescindibles desde el punto de vista de la transferencia de la información en las bases de datos. Estos bloques por sí solos suponen un tercio de los parámetros evaluados, lo que quiere decir que si son excluidos del recuento, el grado real de normalización de la revista —media real— asciende al 83,4%. Esta media real no es sino el grado de ajuste que se alcanza en aquellos bloques que contienen, en todo o en parte, elementos informativos considerados imprescindibles por las bases de datos. Por ello podemos afirmar que AMI es una revista de muy buena calidad como medio de comunicación de resultados de investigación.

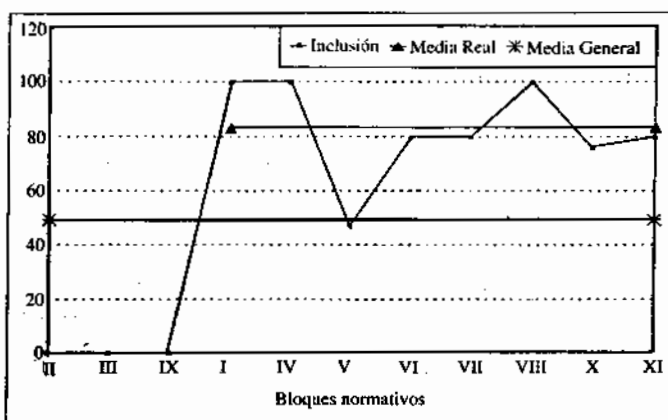


Fig. 2. Nivel de normalización de Anales de Medicina Interna. Media Real y Media General sobre bloques normativos. Valores en %.

Esta apreciación adquiere verdadero sentido si se compara la media general de ajuste (49,2%) de AMI con los niveles generales alcanzados por otras revistas españolas. Los estudios llevados a cabo por nuestro grupo muestran como, por ejemplo, las revistas de la Universidad de Granada alcanzan un grado de normalización del 36% (11), las de la Universidad de Salamanca un 38,7 (12) y las de la Universidad de León un 31,1% (13). Llegamos a las mismas conclusiones si comparamos el cumplimiento de los cinco preceptos (comité científico, normas de publicación para los autores, resúmenes, títulos y sumarios en inglés) que son comprobados por Ortega y Plaza (14) en las revistas españolas de ciencia y tecnología. Mientras que AMI cumple el 100% de dichos preceptos, en las revistas españolas de ciencia y tecnología esta cifra se sitúa en el 52,6%.

Si analizamos exclusivamente el contexto de las revistas españolas de ciencias de la salud, también confirmamos el buen nivel conseguido por AMI. El estudio normativo de las 221 revistas biomédicas circulantes en 1994 en España (15) situaba en esta fecha a AMI en el puesto 35 con un 40,9% de grado general de normalización, encontrándose en el núcleo cabecero de la lista. En los números de la eva-

luación que aquí se presenta, debido al cumplimiento de 11 parámetros que no eran respetados en 1994, la revista escalaría 28 puestos, situándose en séptimo lugar.

Pero además, como hemos venido comentando puntualmente, hay algunos preceptos más que la revista ha rectificado a lo largo del año 96, con lo que su situación puede considerarse notablemente mejorada.

ANEXO I

PRESENTACION DE LA REVISTA					
I. GENERALES			Evaluación		
Normas		Parámetros	I	P	U
	1	Regularidad	sí	X	X
ISO 8: 4.1, 8	2	Formato/color/presentación tipográfica	sí	X	X
VOLUMEN					
II. PAGINACION Y DATOS CUBIERTA DE VOLUMEN					
ISO 8:10.1	3	Paginación continua	sí	sí	X
ISO 8: 6.1	4	Existencia cubierta volumen	no	X	X
ISO 8: 3, 6.3	5	Título completo revista			X
ISO 8: 6.3	6	Entidad/organización/persona responsable publicación		X	X
ISO 8: 6.2, 6.3	7	Número del volumen			X
ISO 8: 6.3, 7.2	8	Año, fracción de año o años que abarque el volumen			X
ISO 8: 6.3	9	Lugar de publicación		*	X
ISO 8: 6.3	10	Editor (nombre y dirección)			X
ISO 8: 6.3	11	ISSN			
ISO 3297:4.6					
ISO 8: 4.6	12	Datos del lomo			
ISO 6357:3.1,3.3					
III. SUMARIO DE VOLUMEN					
<i>Datos generales</i>					
	13	Título revista			
ISO 8: 6.1	14	Existencia sumario	no		
	15	Secciones			X
	16	Traducción sumario			X
<i>Cabecera del Sumario</i>					
	17	Mención de SUMARIO como encabezamiento			
	18	Título abreviado revista			
	19	Número del volumen			
	20	Periodo cubierto por el volumen			
	21	Número de páginas del volumen			
	22	ISSN			
<i>Datos para cada artículo</i>					
	23	Nombre Autor(es) y Apellido(s)			
	24	Título del artículo			
	25	Lengua original codificada			
	26	1ª- última página artículo			
IV. INDICE(S) DE VOLUMEN					
ISO8:6.1,13.1	27	Existencia de Índice(s)	sí	sí	X
ISO 999:7.1					
<i>Encabezamiento del Índice(s)</i>					
	28	Mención de INDICE	sí	sí	sí
ISO 8: 3.4	29	Título completo revista	sí	sí	sí
ISO 999:5.2					
ISO 8:10.4	30	Número del volumen	sí	no	sí
ISO 999:5.2					
ISO 8:10.4	31	Periodo cubierto por el volumen	sí	sí	sí
ISO 999:5.2					

FASCICULO					
V. DATOS PRIMERA PAGINA DE CUBIERTA DE FASCICULO			I	P	U
ISO 8: 3, 4.2	32	Título completo revista conforme campo científico	sí	sí	X
ISO 8: 3.5	33	Cambio(s) de título de la revista			
ISO 8: 4.2	34	Número del volumen	sí	no	sí
ISO 8: 4.2, 5.1	35	Número del fascículo	sí	sí	sí
	36*	Indicación periodo cubierto	sí	sí	sí
ISO 8: 4.2, 7	37	Fecha publicación			
ISO 8: 4.2	38	ISSN	sí	sí	sí
ISO 3297: 6					
PGI-79/WS/8	39*	Lugar publicación	no		X
PGI-79/WS/8	40*	Editor(s) u organización editora/patrocinadora	sí	no	X
ISO 8: 4.5	41	Indicación en el fascículo de "Sumario del volumen"			
ISO 8: 5.4	42	Indicación en el último fascículo de "fin de volumen"	no		
ISO8: 13.2	43	Mención de índices	sí	X	sí
ISO 8: 4.6	44	Datos del lomo	sí	sí	no
ISO6357 3.1,3.3					
<i>Membrete Bibliográfico</i>					
ISO 8: 4.4	45	Existencia de Membrete	no		
ISO 30: 1, 3.1					
ISO 30: 2.1	46	Título abreviado de la revista			
ISO 4					
ISO 30: 2.1, 2.2	47	Número del volumen			
ISO 30: 2.1, 2.3	48	Número del fascículo			
ISO 30: 2.1, 2.4	49	1ª última página del fascículo			
ISO 30: 2.1, 2.5	50	Lugar de publicación			
ISO 30: 2.1, 2.6	51	Fecha publicación			
VI. INFORMACION SOBRE LA REVISTA					
ISO 8: 4.3	52 F	Información sobre periodicidad	sí	X	sí
HUTH 1987	53*	Información sobre cobertura	sí	X	sí
ISO 8: 4.3	54 F	Identificación Redacción, Administración, Distribución	sí	X	sí
ISO 8: 4.3	55 F	Dirección postal Redacción, Administración, Distribución	sí	sí	sí
ISO 8: 4.3	56 F	Identificación del Director y Secretaría de Redacción	sí	X	sí
ISO 8: 4.3	57 F	Filiación del Director y Secretaría de Redacción	no		
ISO 8: 4.3	58 F	Identificación Consejo de Redacción y filiación de cada uno de sus miembros	no		
HUTH 1987	59*	Identificación Consejo Asesor y filiación de miembros	sí	no	sí
ISO 8: 4.3	60 F	Información sobre suscripciones	sí	X	no
ISO 8: 4.3	61 F	Información sobre precio del fascículo	sí	no	no
HUTH 1987	62*	Información sobre envíos por correo	sí	X	sí
	63*	Información sobre disposición para el canje	no	X	
CBE 1987	64*	Compromiso o no con opiniones	sí	X	sí
ICMJE 1993	65*	Autorización reproducciones	sí	X	sí
	66*	D.L.	sí	X	sí
PGI-79/WS/8	67*	CODEN	no	X	
HUTH 1987	68*	Información sobre Bases de Datos que recogen la revista	sí	X	sí
<i>Normas propias presentación de originales</i>					
ISO 215	69 F	Existencia de las normas propias	sí	X	sí
ISO 215: A.2	70 F	Tipo de soporte	sí	X	sí
ISO 215: A.3-4	71 F	Estructura lógica formal	sí	X	sí
ISO 215: A.3-4	72 F	Estructura física	no	X	
ISO 215: A.5	73 F	Ilustraciones	sí	X	sí
ISO 215: A.6	74 F	Referencias bibliográficas	sí	X	sí
ISO 215: A.7	75 F	Envío manuscritos	sí	X	sí
ISO 215: A.8	76 F	Corrección de pruebas	sí	X	sí

FASCICULO					
VII. SUMARIO DE FASCICULO			I	P	U
ISO 8: 3.4	77	Título completo revista	sí	sí	sí
ISO 8:12.1	78	Existencia del sumariosí	sí	sí	
ISO 18:4.1-3,5 ISO 8:12.3,12.4	79	Secciones	sí	no	X
ISO 18: 4.2, 5, 6.3, 6.4					
ISO 8:12.5 ISO 18: 4.4 ISO 639	80 F	Traducción del sumario	sí	sí	X
<i>Datos de la cabecera del Sumario</i>					
ISO 18: 6.1	81	La mención de "SUMARIO" como encabezamiento	no		
ISO 8: 4.4	82	Título abreviado de la revista	no		
ISO 18: 6.1	83	Número del volumen	sí	no	sí
ISO 18: 6.1	84	Número del fascículo	sí	sí	sí
ISO 18: 6.1	85	Painación del fascículo	sí	no	sí
ISO 18: 6.1	86	Período cubierto por el fascículo	sí	sí	sí
PGI 791WS18	87*	CODEN	no		
ISO 8: 4.2	88	ISSN	sí	sí	sí
<i>Datos para cada artículo</i>					
ISO8: 12.2	89	Nombre(s) y Apellido(s) Autor(es)	sí	sí	no
ISO 18: 6.2					
ISO8: 12.2	90	Título de la contribución	sí	sí	no
ISO 18: 6.2					
ISO 18: 4.4.2 ISO 639	91	Lengua original codificada			
ISO 8:12.2 ISO 18: 6.2	92	1ª-última página	sí	no	sí
VIII. IDENTIFICACION DE LA REVISTA EN LAS PAGINAS DEL TEXTO					
ISO 8: 9	93	Título	sí	sí	no
ISO 8: 9	94	Número del volumen	sí	sí	no
ISO 8: 9	95	Número del fascículo	sí	sí	no
ISO 8: 9	96	Período cubierto por el fascículo	sí	sí	no
	97*	1ª-última página	sí	sí	no
IX. SUMARIO ANALITICO DE FASCICULO					
ISO 8:12.6	98	Existencia de sumario	no		
ISO 5122:5.2 ISO 5122: 6	99	Traducción del sumario			*
<i>Cabecera del Sumario</i>					
ISO 5122: 4.1	100	Título completo de la revista			
ISO 5122: 4.1	101	ISSN			
ISO 5122: 4.1	102	Fecha publicación			
ISO 5122: 4.1	103	Fuente utilizada en la clasificación de los artículos		X	
ISO 5122: 4.1	104	Fuente u origen de los descriptores dados		X	
ISO 5122: 4.1	105	Autorización para reproducción páginas del sumario		X	
<i>Datos para cada Bloque</i>					
ISO 5122: 4.2	106	Notación de clasificación del artículo			
ISO 5122: 4.2	107	Nombre(s) y Apellido(s) Autor(es)			
ISO 5122: 4.2	108	Filiación institucional/profesional y lugar trabajo Autor(es)			
ISO 5122: 4.2	109	Título del artículo en su lengua original			
ISO 5122: 4.2	110	Traducción título a la lengua de la revista			
ISO 5122: 4.2 ISO 639	111	Idioma de publicación del artículo codificado			
ISO 5122: 4.2	112	Referencia bibliográfica revista precedida de En			
ISO5122:4.2	113	Resumen del artículo			
ISO5122:4.2	114	Descriptores o Palabras Clave			

PRESENTACION DE LAS CONTRIBUCIONES					
X. SECCION BIBLIOGRAFICA					
BLOQUES	PARAMETROS		Evaluación		
			I	P	U
ISO 215: 4.1	115	Título conforme tema	sí	X	sí
	116*	Traducción título al inglés	sí	sí	sí
	117	Nombre(s) y Apellido(s) Autor(es)	sí	sí	sí
ISO 690:7.1.2					
ICMJE 1993	118*	Filiación institucional/profesional Autor(es)	sí	sí	sí
ISO 215: 4.2	119	Dirección postal	sí	sí	sí
	120*	Campo científico Autor(es)	no	X	
PGI-79/WS/8	121*	Indicación responsable de la correspondencia	sí	X	sí
ISO 215: 4.4	122 F	Lugar y fecha finalización del artículo	no		
ISO 215: 4.4	123 F	Fecha de revisión artículo por la revista	no		
ISO 215: 4.4	124 F	Fecha aceptación versión definitiva	sí	no	sí
ISO 9115	125	BIBLID (ISSN [año publicación] n° vol:n° fasc.: 1ª última pág)	sí	no	sí
ISO 215: 4.3.1	126	Resumen autor	sí	X	sí
ISO 215: 4.3.2	127	Palabras-Clave, Descriptores	sí	X	sí
ISO 215: 4.3.1	128	Traducción Resumen/Palabras-Clave	sí	X	sí
ISO 215: 5.2	129 F	Sumario del artículo	no	X	
<i>Cabecera de cada página</i>					
ISO 8: 9	130	Nombre(s) Apellido(s) Autor(es) o primer autor	sí	sí	no
ISO 8- 9	131	Título del artículo (completo o abreviado)	sí	sí	no
XI. PRESENTACION DEL TEXTO					
ISO 215: 5.1	132	Estructura artículos científicos	X	sí	X
ISO 215: 5.2	133	Numeración de divisiones y subdivisiones	no		X
ISO 2145					
ISO 215: 7	134	Presentación ilustraciones, tablas, figuras, etc.	X	sí	X
	135	Métodos de citación de las referencias	X	sí	X
	136	Referencias, normas de descripción	X	sí	X

ANEXO 2	
RELACION DE NORMAS DE REFERENCIA	
Normas ISO	
ISO 4: 1984.	Règles pour l'abréviation des mots dans les titres et des titres des publications.
ISO 8: 1977.	Présentation des périodiques.
ISO 18: 1981.	Sommaire des périodiques.
ISO/R 30: 1956.	Manchette bibliographique.
ISO 31/0: 1976.	Principes généraux concernant les grandeurs, les unités et symboles.
ISO 214: 1976.	Analyse pour les publications et la documentation.
ISO 215: 1986.	Présentation des articles de périodiques et autres publications en série.
ISO 216: 1975.	Papiers d'écriture et certaines catégories d'imprimés. Formats finis Series A et B.
ISO 639: 1988.	Code pour la représentation des noms de langue.
ISO 690: 1987.	Références bibliographiques. Contenu, forme et structure.
ISO 832: 1975.	Références bibliographiques. Abréviations des mots typiques.
ISO 999: 1975.	Index d'une publication.
ISO 1000: 1973.	Unidades SI para el uso de sus múltiplos y otras unidades.
ISO 2014: 1976.	Représentation numériques de dates.
ISO 2145: 1978.	Numérotation des divisions et subdivisions dans les documents écrits.
ISO 3166: 1988.	Codes pour la représentation des noms de pays.
ISO 3297: 1986.	Numérotation internationale normalisée des publications en série (ISSN).
ISO 5122: 1979.	Sommaires analytiques dans les publications en série.
ISO 6357: 1985.	Titres de dos des livres et autres publications.
ISO 9115: 1987.	Identification bibliographique (biblid) des contributions dans les publications en série et les livres.
Normas no oficiales	
Council of Biology Editors. Manual de estilo CBE. Guía para autores, editores y revisores en el campo de la Medicina y la Biología. Barcelona: Salvat 1987. ISBN 84345-2616-6.	
Huth E. Medical Style & Format: an international manual for authors, editors and publishers. Philadelphia: ISI 1987. ISBN 0-89495-063-0.	
International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. Philadelphia 1993.	
UNESCO. Programa General de Información y UNISIST. Directrices para los Directores de revistas Científicas y Técnicas. Paris: Unesco 1982. (PGI-79/WS/8).	

BIBLIOGRAFIA

1. Mullins N, Snizek W, Oehler K. The structural analysis of a scientific paper. En: Van Raan AFJ. Handbook of Quantitative Studies of Science and Technology. Amsterdam, Elsevier 1988; 81-105.
2. Viesca R de la, Méndez A. Métodos para la valoración de las revistas científicas. Rev Esp Doc Cient 1979; 2: 357-63.
3. Ferreiro Aláez L, Jiménez Contreras E. Procedimientos de evaluación de las publicaciones periódicas. Estudio crítico de su empleo en las revistas científicas españolas. Rev Esp Doc Cient 1986; 9: 24.
4. Garfield E. How ISI Selects Journals for Coverage: Quantitative and Qualitative Considerations. Current Contents 1990; 22: 5-13.
5. Federer A. Selecting Journal Titles to be Indexed in Index Medicus and Medline. CBE Views 1996; 19: 124-25.
6. Delgado López-Cózar E. Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica. Rev Esp Doc Cient. 1997; 20: 39-51.
7. Delgado López-Cózar E, Ruiz Pérez R. A model for assessing compliance of scientific journals with international standards. Libri 1995; 45: 145-59.
8. Ad hoc working group for critical appraisal of the medical literature. A proposal for more informative abstracts of clinical articles. Ann Intern Med 1987; 106: 598-604.
9. Haynes RB, Mulrow CD, Huth E.J, Altman DG, Gardner MJ. More informative abstracts revisited. Ann Intern Med 1990; 113: 69-76.
10. Pulido M. El resumen estructurado. Aten Primaria 1991; 8: 589-96.
11. Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E, Ruiz De Osma Delatas E, Moneda Corrochano M de la. Evaluación normativa de las revistas científicas editadas por la Universidad de Granada y proyecto para su difusión en bases de datos internacionales (informe). Granada, Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1994.
12. Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E, Ruiz De Osma Delatas E, Moneda Corrochano M de la. Evaluación normativa de las revistas científicas editadas por la Universidad de Salamanca y proyecto para su difusión en bases de datos internacionales (informe). Granada: Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1995.
13. Ruiz Pérez R, Delgado López-Cózar E, Jiménez Contreras E, Ruiz De Osma Delatas E, Moneda Corrochano M de la. Evaluación normativa de las revistas científicas editadas por la Universidad de León y proyecto para su difusión en bases de datos internacionales (informe). Granada: Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1996.
14. Ortega Fernández C, Plaza Gómez LM. Las revistas españolas de ciencia y tecnología como vehículos de difusión de la investigación científica. Rev Esp Doc Cient 1993; 16: 221-28.
15. Delgado López-Cózar E. Normalización de las revistas médicas españolas: evaluación de su grado de ajuste a las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas [tesis doctoral]. Granada, Universidad. Departamento de Biblioteconomía y Documentación 1996.